

Morelia, Michoacán a 6 de julio de 2016.

**DIPUTADO RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

Diputada Xochitl Gabriela Ruiz González, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a consideración y votación del Pleno de esta Legislatura la siguiente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, consistente en exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo con la empresa Aseguradora Alamo Seguros - Metlife, con el objeto de que sean entregados los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias, lo cual hago bajo la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos laborales de las y los trabajadores al Servicio del Estado, se reglamentan en cuanto a sus principios generales en el artículo 123 apartado B de nuestra Carta Magna, el tema que hoy me ocupa es la fracción XI décimo primera inciso a) del artículo en comento, que señala las bases mínimas de la seguridad social de los trabajadores al Servicio del Estado, estableciendo puntualmente que la seguridad social cubrirá los accidentes y enfermedades profesionales; las enfermedades no profesionales y maternidad; y la jubilación, la invalidez, vejez y muerte.

Vengo a esta tribuna para alzar la voz, recia, enérgica y segura de que al hacerlo hablo en nombre de miles de profesores fallecidos, jubilados y de sus familias, esto, ante el olvido e indiferencia en la cual se encuentran por parte de las autoridades estatales, ya que a pesar de tocar la puerta una, otra vez y un sin número de veces las puertas indicadas, los funcionarios estatales en turno no han resuelto, no una petición sino una obligación y por ende derecho a un pago que como trabajadores ellos han aportado vía, descuento nominal rigurosamente cada quince días.

Vengo indignada por que no es posible que el Gobierno llámese como se llame utilice los recursos aportados por los trabajadores como cajas chicas o estrategias financieras para tapar un oyó y destapar otro, y con ello dejan desprotegidos al trabajador que a la hora de su retiro o por falleciente, este esperaba haber dejado todo previsto y sin problemas para su familia, pero grande es su sorpresa o las de sus familiares quienes al presentarse a la compañía de seguros se encuentran con la novedad que sus cuotas, la instancia de gobierno responsable, no las ha entregado tan oportunamente como son descontadas, en ese momento inicia para el trabajador o su familia el largo peregrinar y hasta pareciera mendigar, por algo que es suyo y que el gobierno arbitrariamente y con dolo decidió desviar a otros rubros.

Acción y tentación en que han caído los gobiernos estatales desde el 2010 a la fecha .Este hecho atenta y lastima a este gremio de profesores, **¡compañeros diputados!** esto no puede seguir así digamos basta.

El origen de esta aportación del trabajador se instaura desde el año de 1981 y se convierte en una más de las prestaciones de seguridad social, con la que cuentan

los profesores, el denominado Seguro de vida individual, que consiste en la aplicación de un descuento que te da derecho a un seguro , que cubre accidentes, sus posibles o eventuales discapacidades o cuando el beneficiario se retira recibe un porcentaje o en el lamentable pero posible muerte del trabajador los beneficiarios de este reciben una cantidad que les permite afrontar de una manera más fácil este tipo de siniestros

Dicha prestación era cubierta por la empresa aseguradora Hidalgo propiedad del Gobierno Federal, hasta el 2003 cuando fue vendida y adquirida por la compañía MetLife, quien después de la descentralización educativa pacto con los gobiernos estatales, incluyendo Michoacán para prestar diversos servicios como compañía de seguros.

A partir de ese momento dicho servicio fue descontado de su salario puntualmente a los maestros en activo, pensionados y jubilados del Estado a través de la clave 51: Seguro de Vida Individual (Metlife México), quienes gozaron de manera correcta de este beneficio, hasta el año 2010 cuando comenzaron las irregularidades.

En los años siguientes se continuó con el descuento, no así con el beneficio, ya que en los años 2011, 2012 y 2013 se registraron un aproximado de 1,800 mil ochocientos profesores afectados por distintos motivos en su derecho de recibir la prestación que han cubierto.

Por lo anterior expuesto, vengo antes ustedes compañeros diputados a convocarlos a que como representantes del pueblo, hagamos un frente común y solidario por los miles de maestros y sus familias que en los últimos años han sido perjudicados y despojados de esta prestación que conforma su esquema de

seguridad social y votemos a favor de hacer un exhorto ante la autoridad competente para que las demandas de justicia lleguen lo más pronto posible a aquellos que dejaron en el aula trabajo, ejemplo y esfuerzo.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo con la empresa Aseguradora Álamo Seguros - Metlife, con el objeto de que sean entregados los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias.

ATENTAMENTE